



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGION DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1155
FECHA
11-11-2014
ROL S.I.I
2353-18
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17 N° 11081 de fecha 18/06/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2399 de fecha 19-08-2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de **-OBRA NUEVA-**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **LAGO HERMOSO**
N° **0661** Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona **ZH3** del Plan Regulador Comunal

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17 N° **11081 de fecha 18/06/2014**

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.
N° **669/2014** según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales
D.F.L. N° 2 -

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	ROJAS PAZ CLAUDIA	RUT
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO ENTIDAD DE GEST INMOBIL EIRL	RUT
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	MARGOT CASTILLO JEAN PIERRE	76065077-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	-----	REGISTRO
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	CATEGORIA

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	OBRA NUEVA	NUMERO	FECHA
		816	31/12/2004

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M ²	DESTINO
1° PISO	0,45	VIVIENDA
2° PISO	18,81	VIVIENDA
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	19,26	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA		
	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	-----	-----	-----	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO	-----		

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	108,65 m ²		
	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	45,26	-----	45,26
TOTAL	45,26	-----	45,26

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO	PERMITIDO		PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,5	0,41	COEFICIENTE DE OCUPACION SUELO	0,50	0,21
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	250	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	14	6,25	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro: -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Toda	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR)	-----		-----

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1° NIVEL	1	0,45	Vivienda	E4	0,45		0,45	546
2° NIVEL	1	18,81	Vivienda	E4	18,81		18,81	22.837
TOTALES					19,26		19,26	23.383
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	23.383
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES*							%	23.383
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA			(-)		
TOTAL A PAGAR								23.383
GIRO INGRESO MUNICIPAL					N°	EXENTO	FECHA	
CONVENIO DE PAGO		N°	FECHA			VALOR \$		

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		45,26 M ²
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
3	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
4	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.C.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
5	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
6	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
8	El presente Permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO/VIVIENDA, incorporando 19.26 m ² a la superficie anteriormente aprobada, con un total construido de 45.26 m ² .	
9	Cuenta con Pronunciamiento emitido por SEREMI de Vivienda Ord. N°514 de fecha 28 de Noviembre de 2013 y Ord. N°120 de fecha 06 de Noviembre de 2013.	
10	Cuenta con Acta de cambio de Profesional, Carta de Desistimiento y Estado de Avance de la Obra, correspondientes a profesional Arquitecto y Constructor.	
11	CARPETA 669/2014.	

PSG / EMR

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES